

los desobedientes

Cuentas a proprio se vio la cuenta vendida por el Mayordomo deposito  
del año 1846. Sio a proprio a esta Ciudad <sup>Realde de la misma</sup> y correspondiente al año  
proximo pasado de mil ochocientos noventa y seis,  
y el Ayuntamiento acordo: Dar comision para la Revision  
de dhas cuentas y documentos justificativos que las acompañan  
al Sr. Sindico D. Juan Diego Delgado, y D. Jose Aguir Regi-  
dor; y por su Remitido infamen para acordar lo com-  
beniente

Carta a pago se vio un oficio del Jefe politico fha once de lo de  
por suministros <sup>Coarter</sup> en que manifiesta que en su depositaria existen  
setenta y dos marcos procedentes de suministros que esta  
Ciudad tiene hechos a tropas del Ejercito; y la  
Ciudad acordo: Se oficie al Agente para que retire  
la expresada cantidad y la reintente en parte del  
pago de la Contribucion de inmuebles del año  
proximo pasado, Remitiendo la correspondiente carta  
a pago

Sobre Consumos se vio un oficio del Sr. Intendente fha once  
de lo crasiente, Reclamando el Resto de la Contribu-  
cion a consumos del año ultimo, y que a la vacuedad  
ponible se venda la cuenta del tiempo que  
las especies se han Reclamado por el Ayun-  
tamiento; y la Ciudad acordo: Se cumpla en  
un todo con cuanto su Sría. ordena, a cuyo  
fin se forme y Remita la cuenta que se pide a la  
ponible vacuedad

En lo que se concluye este Cabildo  
que firmaron los Sres. Capitulares, con  


